

Glosario de Definiciones Clave

SeguriPet



Definiciones clave

Este documento contiene las definiciones de los términos utilizados en los Términos y Condiciones de SeguriPet. Estas son las definiciones oficiales que aplican para la interpretación del contrato.

Hace parte integral de los Términos y Condiciones y debes leerlo junto con ellos para facilitar su comprensión. Si tienes alguna duda, puedes escribirnos a través de nuestros canales oficiales.

Accidente: Es un evento inesperado causado por un hecho externo que produce una lesión física a la Mascota. Se considera accidente cuando un Veterinario confirma que la lesión no se debe a una enfermedad preexistente, una condición de la Mascota, acciones intencionales ni a falta de cuidado.

Afectación: Situación que afecta el bienestar de la Mascota y que puede manifestarse a través de uno o varios signos o síntomas y no corresponde necesariamente a un Accidente, Condición o Enfermedad.

Cirugía: Son procedimientos médicos en los que un Médico Veterinario abre una parte del cuerpo de la Mascota para tratar una enfermedad, condición o lesión, y que generalmente se realizan bajo anestesia.

Clínica Veterinaria: Es un establecimiento registrado y autorizado en Colombia para prestar servicios veterinarios.

Condición(es): Conjunto de signos o síntomas relacionados que afectan la salud de la Mascota y que no necesariamente cuentan con un diagnóstico.

Condición Crónica: Es una enfermedad o condición que se presenta de forma continua o recurrente en el tiempo y que requiere manejo o seguimiento prolongado.

Consultas: Evaluaciones realizadas por un Médico Veterinario para revisar el estado de salud de la Mascota, ya sea en consultorio, a domicilio o en situaciones de urgencia. **Curado(a):** Se considera que una Mascota está curada cuando un Veterinario determina que la Condición que

presentaba se considera finalizada y que no requiere tratamiento activo por dicha Condición.

Condición Hereditaria: Es una condición o característica de la Mascota que se transmite de forma genética y que puede heredarse de sus padres o estar asociada a su raza. Puede manifestarse o no a lo largo de su vida.

Desparasitación Externa: Procedimiento indicado por un Médico Veterinario para eliminar o controlar parásitos externos de la Mascota, como pulgas, garrapatas u otros parásitos, que pueden afectar su salud.

Desparasitación Interna: Procedimiento indicado por un Médico Veterinario para eliminar o controlar parásitos internos de la Mascota, como lombrices u otros parásitos que afectan su salud.

Enfermedad: Estado de salud de la Mascota diagnosticado por un Veterinario, con un nombre clínico, que altera el funcionamiento normal del cuerpo y explica una condición, signos o síntomas.

Especialista: Es un Médico Veterinario habilitado para ejercer en Colombia, que cuenta con una especialización otorgada por una institución calificada, reconocida y verificable ante las Gautoridades competentes.

Eutanasia: Procedimiento médico realizado por un Médico Veterinario para provocar la muerte de la Mascota de manera humanitaria, cuando así lo indica el criterio veterinario y conforme a la normativa vigente.

Epicrisis: Es un documento elaborado por el Veterinario que resume y registra una atención, tratamiento u hospitalización.

Evento: cada ocasión en que la Mascota accede a un servicio incluido en el plan.

Historia Clínica: Es el registro completo y continuo de la información médica de la Mascota, que reúne los antecedentes y atenciones de salud que constan en los registros médicos a lo largo del tiempo, incluyendo consultas, diagnósticos, exámenes, tratamientos, procedimientos, observaciones veterinarias y del cliente.

Hospitalización: Es la atención de la Mascota en una clínica veterinaria bajo cuidado y supervisión del personal veterinario, durante el tiempo que el Veterinario lo indique, para su observación, tratamiento o recuperación.

Laboratorio: Son pruebas diagnósticas realizadas a muestras de la Mascota, como sangre, orina, heces o piel, indicadas por un Veterinario y realizadas y analizadas por profesionales debidamente certificados y en centros que cumplen con la normativa aplicable.

Lesión(es): Daño físico en una parte del cuerpo de tu Mascota, causado por un golpe, fuerza, agente externo o contacto que produce afectación. Puede ser temporal o permanente.

Mascota(s): Es el perro o gato que el Usuario registra y afilia a un plan de SeguriPet.

Medicamento: Son fármacos alopáticos prescritos por un Médico Veterinario para el tratamiento de una lesión, afectación, condición o enfermedad de la Mascota, y que cuentan con registro y aprobación del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y/o del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).

Médico Veterinario: Profesional titulado en medicina veterinaria, habilitado para ejercer en Colombia, con matrícula profesional vigente, sin sanciones disciplinarias vigentes, y debidamente inscrito en el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia (COMVEZCOL).

Microchip: Implante subcutáneo con un código único de identificación de la Mascota. Es

colocado por un Médico Veterinario y no es un dispositivo de rastreo ni de localización (GPS).

Plan de Medicina Prepagada: Es el plan de servicios veterinarios ofrecido por SeguriPet, mediante el cual la Mascota accede a los servicios incluidos, según el plan elegido y conforme a estos Términos y Condiciones.

Preexistencia: Son las condiciones o enfermedades que la Mascota presentaba antes de la afiliación al Plan de Medicina Prepagada, hayan sido o no diagnosticadas, y se tuviera o no conocimiento de ellas al momento de la afiliación, incluso si los síntomas se manifiestan o identifican con posterioridad.

Prestador(es) del Servicio: Son el Médico Veterinario o la Clínica Veterinaria habilitados para prestar servicios veterinarios en Colombia, conforme a la normativa vigente.

Procedimiento(s): Método o acción médica utilizada por un Veterinario para prevenir, evaluar, tratar o manejar una afectación, condición, enfermedad o lesión de la Mascota.

Profilaxis Dental: Procedimiento indicado y realizado por un Médico Veterinario para limpiar los dientes de la Mascota y eliminar el sarro, que puede incluir sedación según criterio veterinario.

Radiografía y Ecografía: Pruebas de diagnóstico por imagen indicadas por un Médico Veterinario. La radiografía permite ver principalmente huesos y estructuras internas en imagen plana. La ecografía utiliza ultrasonido para evaluar órganos y tejidos blandos en tiempo real. Pueden incluir sedación según criterio veterinario.

Resonancia: Prueba de diagnóstico por imagen de alta complejidad, indicada por un Médico Veterinario Especialista, que utiliza campos magnéticos para obtener imágenes detalladas del interior del cuerpo de la Mascota. Puede incluir sedación según criterio veterinario.

Sutura: Procedimiento médico mediante el cual un Médico Veterinario cierra heridas o incisiones en la piel u otros tejidos de la Mascota.

Tomografía: Prueba de diagnóstico por imagen de alta complejidad, indicada por un Médico Veterinario Especialista, que obtiene imágenes en cortes detallados del interior del cuerpo de la Mascota, permitiendo una evaluación profunda y precisa. Puede incluir sedación según criterio veterinario.

aplicación debe ser realizada por Médicos Veterinarios o en centros veterinarios habilitados.

Trastorno Congénito: Alteración o anomalía en la estructura o función del cuerpo de la Mascota presente desde el nacimiento, aunque no sea evidente de forma inmediata. Puede tener origen genético o derivarse del cruce o la crianza de razas, y puede o no manifestarse posteriormente como una enfermedad.

Tratamiento: Conjunto de procedimientos médicos y/o terapias indicados por un Médico Veterinario para atender una condición, afectación, lesión o enfermedad de la Mascota. Puede incluir el uso de medicamentos y, por su naturaleza, requerir equipos especializados y la intervención de profesionales especializados y capacitados.

Urgencia: Situación que requiere atención veterinaria pronta, pero en la que la vida de la Mascota no se encuentra en riesgo inminente. Puede incluir condiciones que necesitan valoración inmediata, sin que exista peligro inmediato para su vida.

Urgencia Vital: Situación en la que la vida de la Mascota se encuentra en riesgo inminente y requiere intervención médica inmediata para evitar su fallecimiento. Para ser considerada como tal, deberá estar sustentada por el criterio clínico del Médico Veterinario tratante.

Usuario: Persona natural que actúa como propietario, cuidador, tenedor o responsable de la Mascota y que contrata un Plan de Medicina Prepagada con SeguriPet.

Vacunas: Productos biológicos de uso preventivo administrados a la Mascota, indicados por un Médico Veterinario conforme al esquema aplicable. Ciertas vacunas pueden ser de cumplimiento obligatorio según la normativa vigente, y otras se aplican de acuerdo con la edad, condición y estilo de vida de la Mascota. Su